

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43584 BARCELONA

Edicto de conclusión del concurso

D. Francesc Xavier Rafí Roig, Letrado de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 9 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el concurso voluntario nº121/2014, seguido en este juzgado a instancia de INSTALACIONES TECHNIQUES I DOMESTIQUES, S.L., se ha dictado Auto de Conclusión del Concurso en fecha 25/07/2016, cesando los efectos de la declaración del concurso y la administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 1 de septiembre de 2016.- El letrado de la Admón. de Justicia.

ID: A160062876-1